CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001548

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2022

11 NOV. 2022

Cerrillos,

V I S T O S:

La Providencia Nº103/2017/2022 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°1000/566/2022 de la Dirección de Jurídica; el Memorándum Nº401/886/2022 del Departamento de Abastecimiento; el Registro Obligación Comprobante N°1095/2022 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Certificado de Factibilidad Presupuestaria Nº26121/2022; la Solicitud de Pedido Nº701/018/2022; los Decretos Exentos N°202/951/2022 y Nº202/1457/2022; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento Nº 202/1080/2022, se llamó a licitación la Propuesta Pública denominada **"SERVICIO MANTENCIÓN, MONITOREO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS Y ELEMENTOS SEMAFÓRICOS EN LA COMUNA DE CERRILLOS", ID 324-278-LR22**, el cual se encuentra en proceso.

Que, mediante Decreto Exento Nº202/951/2022, califica la urgencia y autoriza la contratación directa del Servicio de Mantención de Semáforos de la comuna, por la causal contenida en el artículo 10, N° 3 del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, establece que procederá la contratación directa, "En caso de Emergencia, Urgencia o Imprevisto calificados mediante resolución fundada de jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente"

El pronunciamiento Jurídico contenido en el Ordinario Nº1000/566/2022.

D E C R E T O:

1. Autorízase la Contratación Directa para el **"SERVICIO DE MANTENCIÓN, MONITOREO DE SEMÁFOROS Y ELEMENTOS SEMAFÓRICOS EN LA COMUNA DE CERRILLOS"**, con la empresa **Automática y Regulación S.A.**, R.U.T. N°87.606.700-5, representada legalmente por don **Alfonso Moral Heimpell**, cedula de identidad [redacted], por el valor total de $13.561.526.- (trece millones quinientos sesenta y un mil quinientos veintiséis pesos) I.V.A. incluido, por los meses de noviembre y diciembre 2022.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente acompañando Boleta de Garantía respectiva por el presente Servicio.

001548

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2022

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.08.005 "Servicio de Mantención de Semáforos", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

RICARDO MUÑOZ 13

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/aaa*.
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S. (TRANSITO)
Empresa
Página web.